

ESTRENAMOS UN NUEVO DERECHO UNIVERSAL EN ESPAÑA: RECIBIR AYUDA Y ATENCIÓN, SI SOMOS DEPENDIENTES

Siete meses después de que el Gobierno remitiera el texto a Las Cortes, el Parlamento ha aprobado hoy, **por amplia mayoría**, la Ley de Dependencia.

DESDE
AHORA

En España, los ciudadanos tienen **reconocido por ley** un nuevo derecho universal :

Recibir **atención y cuidados** del Estado, cuando no se puedan valer por sí mismos.

Los ancianos

Las personas con
discapacidad

y

Sus familias

Ya **no estarán solos** y sin ayuda, como han estado siempre, hasta ahora.

LA LEY CREARÁ

El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia

- Para **garantizar la atención** y protección a las personas en situación de dependencia, **en todo el territorio del Estado**
- Con la participación de **todas las Administraciones Públicas**, en el ejercicio de sus competencias.

Este Sistema será

EL 4º PILAR DEL ESTADO DE BIENESTAR

Los **otros 3** son :

- El Sistema Nacional de Salud (año 1986)
- Educación básica, obligatoria y gratuita (año 1985)
- El derecho de todo ciudadano a una pensión, si no tiene otra vía de ingresos para vivir (año 1990)

Los **CUATRO**
han sido
creados por
gobiernos del
PSOE

☐ SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA



☐ RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

- ➔ El procedimiento se iniciará **a instancias de los ciudadanos**
- ➔ Los solicitantes **serán evaluados** por los órganos que designen las Comunidades Autónomas
- ➔ Se establecen **tres Grados de Dependencia**, en función de la ayuda que requiere la persona para realizar las actividades básicas diarias, como asearse, comer, acostarse, etc.
 - Grado I Dependencia moderada
 - Grado II Dependencia severa
 - Grado III Gran dependencia
- ➔ El reconocimiento del derecho será **expedido por la Comunidad Autónoma** correspondiente y tendrá **validez en todo el Estado**.

A PARTIR DE 2007, todos los ciudadanos que quieran podrán solicitar la evaluación

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA

Para acompasar el desarrollo de las prestaciones del nuevo sistema con la creación de las infraestructuras necesarias para ello,

la implantación se realizará de **FORMA PROGRESIVA DURANTE 8 AÑOS**

- Año 2007** Se reconocerá el derecho a acceder a las prestaciones a quienes sean valorados en el Grado III (niveles 1 y 2)
- Años 2008 y 2009** Se reconocerá el derecho a acceder a las prestaciones a quienes sean valorados en el Grado II (nivel 2)
- Años 2009 y 2010** Se reconocerá el derecho a acceder a las prestaciones a quienes sean valorados en el Grado II (nivel 1)
- Años 2011 y 2012** Se reconocerá el derecho a acceder a las prestaciones a quienes sean valorados en el Grado I (nivel 2)
- Años 2013 y 2014** Se reconocerá el derecho a acceder a las prestaciones a quienes sean valorados en el Grado I (nivel 1)

El Gobierno ha elaborado, aprobado y puesto en marcha la ley

Las Comunidades Autónomas serán ahora las encargadas de aplicarla

¿CÓMO SE VA A FINANCIAR ESTE SISTEMA DE ATENCIÓN UNIVERSAL?

La financiación correrá a cargo de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Desde ahora y hasta 2015, las Administraciones Públicas van a aportar más de **25.000** Millones de euros

(Más de **CUATRO BILLONES** de las antiguas pesetas)

EL ESTADO APORTARÁ,
ENTRE 2007 Y 2015

12.638
Millones de euros

LAS CC.AA., QUE SON LAS ADMINISTRACIONES
COMPETENTES EN LA MATERIA

Tendrán que aportar una **cantidad similar**

CUADRO DE APORTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Año	Aportación
	2007	400.000.000
	2008	678.685.396
	2009	979.364.617
	2010	1.160.330.812
	2011	1.545.425.613
	2012	1.673.884.768
	2013	1.876.030.564
	2014	2.111.571.644
	2015	2.212.904.397
	TOTAL	12.638.197.811

☐ SITUACIÓN A LA QUE VIENE A DAR RESPUESTA LA LEY

EN ESPAÑA HAY HOY

1.125.000

personas dependientes (*)

(*) Datos del Libro Blanco de la Dependencia

- ☐ Ancianos que viven solos y no pueden valerse por sí mismos, personas con alzheimer, con tetraplejía o con otros tipos de dependencia

➔ No tienen reconocido, **HASTA HOY**, NINGÚN DERECHO

- ☐ Más del **80%** de estas personas superan los 65 años de edad.
- ☐ El **83%** de quienes atienden a estas personas son cuidadores familiares (la mayor parte, mujeres).
- ☐ Sólo el **6,5%** de las familias que cuidan a personas dependientes tiene apoyo de los servicios sociales.

LA ATENCIÓN QUE VIENEN PRESTANDO LAS ADMINISTRACIONES ES CLARAMENTE INSUFICIENTE

	SERVICIOS (PLAZAS)	COBERTURA (%/POB. MAYOR 65)
AYUDA A DOMICILIO	256.992	3,50%
TELEASISTENCIA	208.107	2,84%
PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES	283.134*	3,86%
PLAZAS EN CENTROS DE DÍA	39.554	0,54%

Datos enero 2005 (MTAS)
* El 57% privadas, 18% concertadas y 25% públicas.

- ➔ **POR PRIMERA VEZ** en España, un Gobierno ha decidido **afrentar esta situación** para darle soluciones.
- ➔ **POR PRIMERA VEZ**, un Gobierno en España asume el enorme reto de **garantizar ayuda y atención** a las personas dependientes.
- ➔ Y así lo han entendido Las Cortes que hoy han aprobado esta Ley con amplio respaldo, **HACIENDO REALIDAD EL DESEO** de la **inmensa mayoría** de los españoles.

“HOY, ESPAÑA ES MEJOR”

(José Luis Rodríguez Zapatero. Debate del Pleno del Congreso de los Diputados, previo a la votación de la Ley. 30 de noviembre de 2006)

- “Para mi y para el Gobierno que presido la riqueza de un país no se mide sólo en términos de Producto Interior Bruto o de renta per cápita o de superávit público. Estos son tan solo instrumentos necesarios para lograr **la auténtica riqueza de una sociedad, la que mide el bienestar de sus ciudadanos**, pero sobre todo la que mide la capacidad de generar solidaridad, atender a quienes más lo necesitan y hacer justicia”.
- “**Hoy este Parlamento hace política en el sentido más ambicioso y digno de la palabra**. Hoy este Parlamento inicia un camino de solidaridad con quienes no pueden valerse por si mismos y con sus familias. Hoy, y sobre todo, este Parlamento hace un ejercicio de reconocimiento hacia nuestros mayores, hacia quienes necesitan ahora de ayuda para sus necesidades más básicas”.
- “Es un proyecto también para el futuro. Un proyecto que se inicia hoy, con la aprobación de la Ley en Las Cortes Generales, pero que **debe desplegarse gradualmente, para acabar erigiendo un nuevo pilar de nuestro Estado social**, en el que sustentar la cohesión de la sociedad española. Hoy empezamos a poner los cimientos y espero que, dentro de unos años, podamos sentirnos, como españoles, tan orgullosos del Sistema de Atención a la Dependencia como podemos, legítimamente, sentirnos de nuestro Sistema de Seguridad Social, de nuestro Sistema Educativo o del Sistema Nacional de Salud, que proporciona sanidad igual, pública y gratuita a todos los españoles”.
- “Es un proyecto **fruto de un amplio acuerdo** y de la colaboración política y administrativa. Es un proyecto de todos, **impulsado por un Gobierno socialista**, respaldado y asumido por casi todas las fuerzas políticas de Las Cortes Generales y por las Administraciones de este país”.
- “Un proyecto que sólo podrá hacerse realidad con la **colaboración leal entre el Estado, las comunidades autónomas y los entes locales**. Cada uno, a partir de sus propias responsabilidades, pero también desde la voluntad de actuar conjuntamente”.
- “Es un proyecto que también **debemos al tesón y al compromiso de las Asociaciones** y organizaciones que, desde hace ya demasiados años, luchan por impulsarlo. A ellas, mi reconocimiento más intenso”.
- “Es también un **compromiso cumplido** del Programa electoral del PSOE y del discurso de investidura del Presidente del Gobierno. Y siempre que se cumple un compromiso de trascendencia y de alcance, se dignifica la democracia, la vida pública y esta Cámara”.
- “Un proyecto que **refuerza, de verdad y donde debe hacerse, la unidad, la solidaridad** y el encuentro de todos nosotros. Ilustra la real capacidad de todos : el Estado y las Comunidades Autónomas de avanzar en una línea conjunta y compartida”.
- “Esta Ley **no sería posible sin una economía solvente y próspera**, como afortunadamente lo es hoy la española y sin la convicción de que esa prosperidad debe ponerse al servicio de todos y especialmente de aquellos que más lo necesitan”.
- “Hoy me siento especialmente orgulloso de pertenecer a **un país que refuerza su auténtica riqueza**: la dignidad y la cohesión solidaria con sus ciudadanos”.
- Hoy **hemos dado un paso decisivo** para construir una sociedad más justa y más digna, en la que todos podemos sentirnos más integrados. Por eso, **creo que hoy España es mejor**.”